

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento al artículo 77 fracción XLVIII inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, a continuación, se presenta el listado de solicitudes de información recibidas y contestadas por la Unidad durante el mes de FEBRERO 2022.

Tema: Legislación electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
1	02/02/2022	SISAI	04/02/2022	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Deseo las reformas a la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado Libre y Soberano de Puebla hasta su derogación, el Código Electoral vigente hasta antes de la creación del Instituto Electoral del Estado."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que este Instituto no genera la información solicitada, toda vez que la función legislativa corresponde al Congreso del Estado y no a este Órgano Electoral, por lo que le orientamos a dirigir su consulta al H. Congreso del Estado y puede hacerlo a través del correo transparencia@congresopuebla.gob.mx Unidad de Transparencia del Congreso: Responsable Diego Jiménez Landell Tel: 222 372 11 00 ext. 126 Avenida 8 oriente 216, col. Centro, Puebla. Con lo anterior, y toda vez que este Instituto no genera la información solicitada, queda solventada por completo su consulta de información

Tema: Bolsa de trabajo

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
2	02/02/2022	Medio electrónico	04/02/2022	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buen día. Esperando se encuentre bien, se toma el atrevimiento de escribirle la C. ... El motivo de este mensaje es para externar mi deseo de la búsqueda por un crecimiento profesional y laboral en todas las áreas, razón por la cual respetuosamente dispongo ante usted mi

CV actualizado para su consideración y al mismo tiempo una carta de recomendación expedida por la Diputada Nora Yessica Merino Escamilla, ya que forme parte de su equipo de trabajo como Asesora Legislativa."

Respuesta: Al respecto nos permitimos hacer de su conocimiento los datos de la Unidad de Formación y Desarrollo, área encargada de llevar a cabo los programas de reclutamiento del personal administrativo del Instituto, a fin de que envíe directamente a dicha Unidad su información curricular y se comunique para dar seguimiento a su tema de interés: Unidad de Formación y Desarrollo Domicilio: Calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla, C.P. 72030 Teléfono: (222) 303 11 00, exts. 1167 y 3043 Correo electrónico: iee.ufd@gmail.com

Tema: Personal del IEE

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
3	02/02/2022	SISAI	18/02/2022	12 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "1.- ¿Cuenta o ha contado entre las personas que laboran en la institución con personas trans? 2.-De ser afirmativa la respuesta, especifique el número y si se encuentran en activo o no. 2.1 Establezca cuantas de ellas se identifican como hombres, mujeres, personas no binarias u otra. 2.2 Establezca cuantas de ellas han concluido el trámite de rectificación de su documentación, para que sea correspondiente a su identidad de género. 3.-¿Cuenta con protocolos, lineamientos, reglamentación o guías de actuación vinculadas con la actuación institucional para personas trans en su entorno laboral? 4.-De ser afirmativa la respuesta, facilite el vínculo o el documento en donde se de cuenta de dicha reglamentación. 5. ¿Han previsto medidas de inclusión, que permitan o faciliten el acceso de personas trans a su entorno laboral? (Dichas medidas pueden ser criterios orientadores, acciones afirmativas, entre otras) 6.-De ser afirmativa la respuesta, facilite el vínculo o el documento en donde se de cuenta de dichas medidas. "

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/UFD-095/2022, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1).

Es importante mencionar que la información no es generada como usted la solicita, toda vez que este Instituto se rige bajo el principio de igualdad, tal como se señala en el Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, que en su artículo 119 segundo párrafo

establece: “En el ingreso al Instituto no se discriminará a ninguna persona por razones de sexo, edad, discapacidad, religión, estado civil, origen étnico, condición social, orientación o preferencia sexual, estado de salud, embarazo o cualquier otra circunstancia o condición que genere menoscabo en el ejercicio de sus derechos” Finalmente, nos permitimos informar que el Reglamento Interior de Trabajo mencionado en el párrafo inmediato anterior, se encuentra publicado en la página de internet institucional y puede ser consultado bajo el link: <https://www.iee-puebla.org.mx/prevfiles/normatividad/REGLAMENTOINTERIOREDTRABAJO2017.pdf>

Tema: Bolsa de trabajo

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
4	03/02/2022	Medio electrónico	04/02/2022	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Por este medio, primero que nada, les mando un cordial saludo, esperando se encuentren bien y al mismo tiempo, me tome el atrevimiento de ponerme en contacto con ustedes, para poder buscar la oportunidad de postularme a una vacante disponible, esperando poder cumplir los requisitos indispensables, en espera de su llamada o correo. Sin mas por el momento. atte. Jorge A. Denicia Rios Lic. en Informatica"

Respuesta: Al respecto nos permitimos hacer de su conocimiento los datos de la Unidad de Formación y Desarrollo, área encargada de llevar a cabo los programas de reclutamiento del personal administrativo del Instituto, a fin de que envíe directamente a dicha Unidad su información curricular y se comunique para dar seguimiento a su tema de interés: Unidad de Formación y Desarrollo Domicilio: Calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla, C.P. 72030 Teléfono: (222) 303 11 00, exts. 1167 y 3043 Correo electrónico: iee.ufd@gmail.com

Tema: Veda electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
5	03/02/2022	Medio electrónico	07/02/2022	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "hay alguna información o prohibición para los municipios referentes a veda electoral?"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que si el tema de la veda electoral se refiere al proceso de Revocación de Mandato, quien lo organiza es el Instituto Nacional Electoral (INE), es por lo anterior que le orientamos a dirigir su consulta directamente al INE y puede hacerlo a través del link: <https://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> Dado que el Instituto Electoral del Estado no genera la información que es de su interés, nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Directora de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx Ahora bien, si su pregunta se refiere al Proceso Electoral Extraordinario 2022 que este Instituto está llevando a cabo, de acuerdo con el calendario electoral el periodo para suspender la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental será del 16 de febrero al 06 de marzo de a presente anualidad, como puede apreciarse en el calendario que puede consultar a través del link: https://www.ieepuebla.org.mx/2022/procesoextraordinario/convocatoria_cme/CALENDARIO_DEL_PROCESO_ELECTORAL_EXTRAORDINARIO_2022_.pdf

Tema: Dirección Jurídica del IEE

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
6	04/02/2022	SISAI	14/02/2022	6 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL : Solicito atentamente listas de nombres de candidatos indicando su partido y/o coalición, por cada proceso electoral desde 1991 hasta 2021, de las elecciones de: Presidente, Senadores (candidato y suplente), Diputados federales de mayoría relativa (candidato y suplente) Listado de candidatos en orden de prelación de Diputados federales de representación proporcional (candidato y suplente) por cada circunscripción En documento aparte solicito listado de nombres, de cómo quedaron conformados las cámaras federales de diputados y senadores desde 1991 hasta 2021 indicando nombre, partido/coalición de cada diputado y suplente de Mayoría Relativa y Representación Proporcional Para cada nombre de todos los listados indicar sexo y fecha de nacimiento, o algún otro dato para diferenciar homónimos La información se requiere en excel o formato .csv También solicito la fotografía de cada persona de los listados que dispongan. A LOS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES DE CADA ESTADO: Solicito lista de candidatos de los procesos electorales desde 1991 hasta 2021 de las elecciones de: Gobernador Fórmulas de presidentes municipales (candidato y planilla de regidores titulares y de

representación proporcional) Diputados locales de mayoría relativa (candidato y suplente) Diputados locales de representación proporcional (candidato y suplente) Solicito también listados de cómo quedaron conformados los ayuntamientos (presidente municipal y regidores) luego de cada proceso electoral desde 1991 al 2021.

Para cada nombre de todos los listados indicar sexo y fecha de nacimiento, o algún otro dato para diferenciar homónimos La información se requiere en excel o formato .csv También solicito la fotografía de cada persona de los listados que dispongan"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta "AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL : Solicito atentamente listas de nombres de candidatos indicando su partido y/o coalición, por cada proceso electoral desde 1991 hasta 2021, de las elecciones de: Presidente, Senadores (candidato y suplente), Diputados federales de mayoría relativa (candidato y suplente) Listado de candidatos en orden de prelación de Diputados federales de representación proporcional (candidato y suplente) por cada circunscripción En documento aparte solicito listado de nombres, de cómo quedaron conformados las cámaras federales de diputados y senadores desde 1991 hasta 2021 indicando nombre, partido/coalición de cada diputado y suplente de Mayoría Relativa y Representación Proporcional Para cada nombre de todos los listados indicar sexo y fecha de nacimiento, o algún otro dato para diferenciar homónimos La información se requiere en excel o formato .csv También solicito la fotografía de cada persona de los listados que dispongan.", le informamos que, toda vez que la pregunta esta dirigida al Instituto Nacional Electoral (INE) y no a este Órgano Electoral Local, le orientamos a dirigir su consulta al INE y puede hacerlo a través del link: <https://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> En este sentido, y debido a que este Instituto no genera la información solicitada, nos permitimos proporcionarles los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx 2.- En lo que se refiere a su pregunta "Solicito lista de candidatos de los procesos electorales desde 1991 hasta 2021 de las elecciones de: Gobernador Fórmulas de presidentes municipales (candidato y planilla de regidores titulares y de representación proporcional) Diputados locales de mayoría relativa (candidato y suplente) Diputados locales de representación proporcional (candidato y suplente)", le informamos que por Decreto aprobado el 29 de Septiembre de 2000 por el H. Congreso del Estado y publicado el 02 de octubre del mismo año, se dio la creación del Instituto Electoral del Estado. Anterior a la creación de este Instituto, las funciones electorales correspondían a la extinta Comisión Estatal Electoral en sus dos etapas, es por esta razón que para obtener la información que es de su interés, es decir del año 1991 al año 2000, le orientamos a dirigir su solicitud al Archivo General del Estado de Puebla, y puede hacerlo a través del link: <http://archivogeneraldelestado.puebla.gob.mx/es/contacto> , toda vez que esta Instituto no generó dicha información. También nos permitimos remitir a usted el correo electrónico de la Lic. Rosa María Báez Sánchez, quien es la Jefa del Departamento de Archivos Municipales del Archivo General del Estado, siendo éste: rosama.gob@hotmail.com En este orden de ideas, le informamos que los listados de candidatos a los distintos cargos de elección popular a partir del año 2000, se encuentran publicados tal y como fueron generados en su momento, en la página de internet

institucional www.ieepuebla.org.mx y pueden ser consultados directamente a través del link: <https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=candidatos> ,donde se encuentran publicados los listados de candidatos a cargos de elección popular del Proceso Electoral Estatal Ordinario del 2001 al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016. Lo referente al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018 puede ser consultado bajo la liga electrónica: <https://www.ieepuebla.org.mx/2018/procesoelectoral/preparacion.html> donde puede consultar al dar clic tanto en el rubro CANDIDATOS Y CANDIDATAS así como CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, como fueron generados en su momento. Lo referente al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021 puede ser consultado bajo la liga electrónica: <https://www.ieepuebla.org.mx/2020/procesoelectoral/preparacion.php> donde puede consultar al dar clic tanto en el rubro CANDIDATOS Y CANDIDATAS así como CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, como fueron generados en su momento. 3.- En lo que se refiere a su pregunta “Solicito también listados de cómo quedaron conformados los ayuntamientos (presidente municipal y regidores) luego de cada proceso electoral desde 1991 al 2021.”, le informamos que por Decreto aprobado el 29 de Septiembre de 2000 por el H. Congreso del Estado y publicado el 02 de octubre del mismo año, se dio la creación del Instituto Electoral del Estado. Anterior a la creación de este Instituto, las funciones electorales correspondían a la extinta Comisión Estatal Electoral en sus dos etapas, es por esta razón que para obtener la información que es de su interés, es decir del año 1991 al año 2000, le orientamos a dirigir su solicitud al Archivo General del Estado de Puebla, y puede hacerlo a través del link: <http://archivogeneraldelestado.puebla.gob.mx/es/contacto> , toda vez que esta Instituto no generó dicha información. También nos permitimos remitir a usted el correo electrónico de la Lic. Rosa María Báez Sánchez, quien es la Jefa del Departamento de Archivos Municipales del Archivo General del Estado, siendo éste: rosama.gob@hotmail.com En este orden de ideas, le informamos que los listados de como quedaron conformados los ayuntamientos se encuentran publicados tal y como fueron generados en su momento, en la página de internet institucional y pueden ser consultados directamente a través del link: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=Resultados_Elec En lo que se refiere a los listados generados en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, pueden ser consultados a través de la siguiente ruta: a. En la página principal, del lado izquierdo ubique el rubro TRANSPARENCIA y dele un clic, abrirá un apartado donde encontrará el banner CONSULTA NUESTRAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, dele un clic. b. Abrirá un apartado que contiene las obligaciones de transparencia, donde podrá seleccionar las ESPECÍFICAS.c. Abrirá un apartado con varios banners en color rojo, por favor ubique el de CANDIDATOS y dele un clic. d. Dele clic al tercer punto CANDIDATOS ELECTOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, después dele clic a la opción DESCARGAR e. En el archivo Excel que podrá descargar encontrará la información que es de su interés 4.- Finalmente, en lo que se refiere a “Para cada nombre de todos los listados indicar sexo y fecha de nacimiento, o algún otro dato para diferenciar homónimos La información se requiere en excel o formato .csv También solicito la fotografía de cada persona de los listados que dispongan”, le informamos que resulta aplicable el criterio de interpretación del INAI identificado con el número 03/17 que dispone: “No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características

físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.” Derivado de lo anterior, se proporciona la información que se encuentra publicada como fue generada en su momento.

Tema: Prácticas profesionales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
7	07/02/2022	Medio electrónico	02/03/2022	17 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Mi nombre es ... y soy pasante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Le escribo con el interés de poder hacer mis prácticas profesionales en el Instituto Electoral del Estado de Puebla. Mi formación está dirigida a los Estudios de Género así que sería increíble poder aportar mi formación en los programas que el IEE dispone en estos temas así como iniciar mi vida laboral en este órgano del Estado."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/UFD-120/2022, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1).

Tema: Representante de partido político

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
8	08/02/2022	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Señor Lalo Rivera: Solicito me informe, caul es la compatibilidad horaria para que el C, Jorge Jesús Lerín Sánchez, Director de Asuntos Juridicos de ese H. AYuntamiento, cuyo sueldo asciende a 53,300 pesos antes de impuestos, puede ejercer al mismo tiempo la representación y cobra sueldo por ello ante el Instituto Estatal Electoral; asimismo, solicito al Instituto como es que paga un sueldo a un personaje que esta con un cargo de mando en el Municipio de Puebla; a ambos sujetos obligados les pido me proporcionen los listados de asistencia de dicho personaje, su contrato, su curriculum vitae, asi como los ultimos comprobantes de pago emitidos a su favor en sus versión pública en formato pdf; por ultimo solicito la declaración patrimonial en su versión pública de dicho sujeto y por ultimo de existir, les pido me proporcionen la compatibilidad horaria por los cargos que ocupa en ambos sujetos obligados; al Instituto en particular, le solicito me proporcione los listados de asistencia a las sesiones que convoca el instituto en donde ejerce la representación por la que el Instituto eroga un pago."

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Financiamiento público

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
9	08/02/2022	Medio electrónico	18/02/2022	12 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Financiamiento publico que recibirán los partidos políticos para las elecciones extraordinarias 2022"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DPPP-0211/2022, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1).

Tema: Copias certificadas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------

10	09/02/2022	Directa	15/02/2022	4 días	Correo electrónico	No aplica
----	------------	---------	------------	--------	--------------------	-----------

Solicitud: "Solicito copia certificada de la constancia de asignación de Regidurías de Representación Proporcional del Municipio de Puebla, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 09 con cabecera en Heroica Puebla de Zaragoza, de la coalición Juntos Haremos Historia en Puebla. Toda vez que el de la voz, fui designado como Regidor Suplente para el Municipio de Puebla, dentro del Proceso Electoral 2020-2021"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle, que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DTS-0413/2022, por medio del cual remite la copia certificada solicitada por usted, misma que se pone a su disposición previo pago de los derechos correspondientes por la expedición de dicha copia en un total de 01 hoja, a razón de \$22.00 (veintidós pesos cero centavos M.N.) por cada hoja certificada, lo que resulta un total de \$22.00 (veintidós pesos cero centavos M.N.). Dicha cantidad deberá ser depositada en la siguiente cuenta bancaria: Institución: Banco Mercantil del Norte S.A. (BANORTE) Número de cuenta: 1136142471 CLABE de transferencia: 072650 011361424718 A nombre del INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Derivado de lo anterior, nos permitimos indicarle los pasos a seguir para el pago y entrega de la documentación requerida: 1.- Usted cuenta con un plazo de treinta días hábiles para realizar el pago en la institución bancaria destinada para tal fin (fecha de vencimiento: 29/03/2022). 2.- Una vez realizado el pago, deberá entregar su comprobante original en las instalaciones de esta Unidad de Transparencia, ubicada en calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, primer piso, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, previa cita al teléfono 222 303 1100 extensiones 1203, 1206, 1298. 3.- Transcurrido el plazo al que se refiere el punto 1, usted contará con un plazo de sesenta días hábiles, en el horario antes señalado, para recoger la información solicitada en la fecha que le sea indicada, lo anterior de conformidad con lo señalado por los artículos 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En consideración a las medidas sanitarias impuestas en razón de la contingencia COVID-19, atentamente le solicitamos que, al momento de acudir al Instituto, tanto para la entrega de su comprobante original como para la entrega de las copias certificadas solicitadas, lo haga con la debida protección personal y acate las medidas que el Instituto ha implementado con el fin de preservar la salud del personal que se encuentren en sus instalaciones.

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------

11	14/02/2022	Medio electrónico	15/02/2022	1 día	Correo electrónico	No aplica
----	------------	-------------------	------------	-------	--------------------	-----------

Solicitud: "Deseo conocer los nombres de las personas que van a participar en cada planilla para ayuntamiento de Tlahuapan" sic

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, de conformidad con el calendario electoral del Proceso Electoral Extraordinario, será el día 16 de febrero del presente año cuando el Consejo General emita la Resolución para aprobar los registros de las y los candidatos de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y de candidaturas independientes; es por esta razón por la que al día de hoy no hay pronunciamiento respecto de las planillas del ayuntamiento de su interés. Es por lo anterior que le sugerimos permanecer al pendiente de las publicaciones que en su momento se harán al respecto, en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx. En este sentido, nos permitimos indicarle el link a través del cual podrá consultar el calendario electoral aquí referido, mismo que se encuentra publicado en el portal web institucional: [CALENDARIO_DEL_PROCESO_ELECTORAL_EXTRAORDINARIO_2022_.pdf](#) (ieepuebla.org.mx) Finalmente, nos permitimos informarle que el día de hoy a las 18:00 horas se llevará a cabo la sesión especial del Consejo General de este Instituto, con el proyecto de acuerdo por el que resuelve sobre las solicitudes de registro de candidaturas para el Proceso Electoral extraordinario 2022, misma que puede ser seguida a través de Facebook o youtube. [KM_554e-20220215114020](#) (ieepuebla.org.mx)

Tema: Convenios de coalición

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
12	18/02/2022	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Directa	No aplica

Solicitud: "Solicito saber con que partidos el PRD concertó alianzas para competir por cargos de elección popular en los procesos electorales estatales a partir de 1992 y hasta 2021. También requiero los resultados obtenidos."

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Convenios de coalición

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
13	18/02/2022	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito saber con que partidos el Verde Ecologista concertó alianzas para competir por cargos de elección popular en los procesos electorales estatales a partir de 1992 y hasta 2021. También requiero los resultados obtenidos."

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Ayuntamientos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
14	18/02/2022	Medio electrónico	22/02/2022	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "No tienen la información sobre la integración de ayuntamientos (candidatos electos) en el proceso local extraordinario de 2019. O al menos, no es claro dónde puede consultarse."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que con fecha 06 de febrero de 2019, el Instituto Nacional Electoral dictó la Resolución número "INE/CG40/2019. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL EJERCE ASUNCIÓN TOTAL, PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2019, EN EL ESTADO DE PUEBLA, EMITIDA EN EL EXPEDIENTE INE/SE/AS-02/2019 E INE/SE/AS-003/2019 ACUMULADO." la cual puede ser consultada bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2019/INE/INE_CG40_2019_.pdf a través de la cual el Instituto Nacional Electoral (INE) fue la autoridad electoral que tuvo a su cargo el Proceso Electoral Extraordinario 2019, por lo que dicho Proceso Electoral no fue organizado por este Órgano Local. En este sentido, y debido a que este Instituto no generó la información solicitada, le orientamos a dirigir su consulta al INE y puede hacerlo a través del link: <https://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> De igual forma nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la

Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx

Tema: Ayuntamientos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
15	21/02/2022	SISAI	22/02/2022	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicitó conocer el nombre de todos los presidentes municipales en el estado de Puebla, así como de los regidores de los cabildos actuales. Solicito conocer quién es regidor y a cargo de cuál regiduría se encuentran. Solicito la misma información para Presidente y Regidurías auxiliares en el estado de Puebla"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta "Solicitó conocer el nombre de todos los presidentes municipales en el estado de Puebla", nos permitimos indicarle que la información derivada del último Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, se encuentra publicada en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultada en el micrositio correspondiente bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/proceso2020-2021.php> Al abrir el micrositio deberá ubicar el rubro RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN y darle un clic, abrirá un apartado que contiene la información como fue generada en su momento, y que puede ser consultada bajo el siguiente link: ■ PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES ELECTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 (dar ctrl+clic para visualizar) 2.- En lo que se refiere a su pregunta "...así como de los regidores de los cabildos actuales. Solicito conocer quién es regidor y a cargo de cuál regiduría se encuentran.", nos permitimos indicarle que la información solicitada se encuentra publicada en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx ya que constituye una de las obligaciones específicas de transparencia que son aplicables a este Instituto. Derivado de lo anterior, nos permitimos indicarle la ruta a través de la cual podrá consultar la información de su interés: A. En la página principal, del lado izquierdo ubique el rubro TRANSPARENCIA y dele un clic, abrirá un apartado donde encontrará el banner CONSULTA NUESTRAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, dele un clic. b. Abrirá un apartado que contiene las obligaciones de transparencia, donde podrá seleccionar las ESPECÍFICAS. c. Abrirá un apartado con varios banners en color rojo, por favor ubique el de CANDIDATOS y dele un clic. D. Dele clic al tercer punto CANDIDATOS ELECTOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, después dele clic a la opción DESCARGAR e. En el archivo Excel que podrá descargar encontrará la información que es de su interés 3.- En lo que se refiere a su pregunta "Solicito la misma información para Presidente

y Regidurías auxiliares en el estado de Puebla", nos permitimos informarle que las Juntas Auxiliares no son competencia de este Órgano Electoral Local, sino del Ayuntamiento, tal como lo establece el artículo 224 primero párrafo de la Ley Orgánica Municipal, que a la letra dice: "Artículo 224. Las Juntas Auxiliares son órganos desconcentrados de la administración pública municipal y estarán supeditadas al Ayuntamiento del Municipio del que formen parte, sujetos a la coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en aquellas facultades administrativas que desarrollen dentro de su circunscripción. El vínculo de información e interacción será la Secretaría de Gobernación Municipal o su equivalente en la estructura administrativa..." Derivado de lo anterior, nos permitimos orientarlo a dirigir su consulta a los Ayuntamientos que son de su interés para conocer la información solicitada, toda vez que no es generada por este Órgano Local Electoral.

Tema: Participación ciudadana

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
16	21/02/2022	SISAI	04/03/2022	9 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "A quien corresponda: Por medio de la presente, solicito de la manera más atenta, su apoyo para obtener por medio de correo electrónico, la siguiente información: 1) ¿Qué mecanismos de participación ciudadana contempla ley electoral de su entidad federativa? 2) De dichos mecanismos, ¿Cuáles han sido aplicados/utilizados a partir de que fueron aprobados en su entidad? 3) En caso de haberse aplicado uno o varios mecanismos, ¿Qué problemáticas y/o temas concretos abordaron? 4) De las solicitudes de activación de los mecanismos de participación, ¿Cuántas procedieron y cuántas no? (Favor de especificar las causas y/o motivos de improcedencia). 5) ¿En qué fecha fueron aplicados/utilizados los mecanismos de participación en su entidad? (En caso de haberse realizado). La solicitud formulada se fundamenta en el derecho reglamentado con base en los artículos 8 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta "1) ¿Qué mecanismos de participación ciudadana contempla ley electoral de su entidad federativa?", le informamos que el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece en su artículo 11 lo siguiente: "El voto constituye un derecho y una obligación ciudadana. Es el instrumento único de expresión de la voluntad popular para integrar el Poder Legislativo, elegir a la o el Titular del Poder Ejecutivo, a las y los miembros de los Ayuntamientos, así como para participar en los procesos de plebiscito y referéndum. También es derecho de la ciudadanía y obligación para los partidos políticos promover y garantizar la igualdad de oportunidades; la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y garantizar la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular, así como el respeto a los derechos

humanos de las mujeres. El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores.” De lo anterior se desprende que los mecanismos de participación ciudadana que contempla la legislación electoral del Estado son: Elecciones Populares, Plebiscitos y Referéndum. 2.- En lo que se refiere a su pregunta “2) De dichos mecanismos, ¿Cuáles han sido aplicados/utilizados a partir de que fueron aprobados en su entidad?”, nos permitimos informarle lo siguiente: a. Elecciones populares: Del año 2000 a la fecha se han realizado 8 Procesos Electorales Ordinarios y 7 Procesos Extraordinarios. b. Plebiscitos: El Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria de fecha 09 de octubre de 2019, aprobó el acuerdo identificado con el número CG/AC-033/19, a través del cual declaró el inicio de los Plebiscitos 2019, donde este Instituto organizó en 2019 por mandato de la Autoridad Jurisdiccional, el proceso en las siguientes Juntas Auxiliares: Ignacio Zaragoza https://www.te.gob.mx/EE/SCM/2019/JDC/32/SCM_2019_JDC_32-840853.pdf Santa María Moyotzingo, San Martín Texmelucan https://www.teep.org.mx/images/stories/inf_transp/resoluciones/2019/apelaciones/TEEP-A-069-2019.pdf San Luis Temalayuca, Tepango de López https://www.teep.org.mx/images/stories/inf_transp/resoluciones/2019/apelaciones/TEEP-A-079-2019.pdf c. Referéndum: Desde el año 2000 a la fecha este Instituto no ha organizado referéndum alguno. 3.- En lo que se refiere a su pregunta “3) En caso de haberse aplicado uno o varios mecanismos, ¿Qué problemáticas y/o temas concretos abordaron?”, nos permitimos informarle que a. En lo que se refiere a las Elecciones Populares, el referido Código menciona en su artículo 19 lo siguiente: “Se celebrarán elecciones ordinarias en el Estado, de la siguiente forma: I.- Para elegir Diputados al Congreso Local y miembros de Ayuntamientos, el primer domingo del mes de junio del año en el que a nivel federal se elijan Diputados, y en su caso Presidente de la República; y II.- Para elegir Gobernador del Estado el primer domingo de junio de cada seis años, en el año en que se elija Presidente de la República.” b. En lo que se refiere a Plebiscitos: Este Instituto realizó los plebiscitos mencionados en el punto 2 de la presente respuesta, por mandato judicial como ha quedado referido, toda vez que aun cuando la organización de los plebiscitos es competencia del Ayuntamiento, por resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, en 2019 este Instituto se encargó de organizar los plebiscitos en las 3 Juntas Auxiliares mencionadas. Información que puede consultar bajo la siguiente liga: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=plebiscitos19#OBS> 4.- En lo que se refiere a su pregunta “4) De las solicitudes de activación de los mecanismos de participación, ¿Cuántas procedieron y cuántas no? (Favor de especificar las causas y/o motivos de improcedencia).”, al respecto nos permitimos informarle que actualmente el Estado de Puebla no cuenta con una Ley de Participación Ciudadana. Derivado de lo anterior, y toda vez que este Órgano Electoral no genera la información solicitada no es posible proporcionar respuesta a su pregunta. En este sentido, para conocer sobre el proyecto de Ley de Participación Ciudadana del Estado, le orientamos a dirigir su consulta al H. Congreso del Estado y puede hacerlo a través del correo transparencia@congresopuebla.gob.mx Unidad de Transparencia del Congreso: Responsable Diego Jiménez Landell Tel: 222 372 11 00 ext. 126 Avenida 8 oriente 216, col. Centro, Puebla 5.- En lo que se refiere a su pregunta “5) ¿En qué fecha fueron aplicados/utilizados los mecanismos de participación en su entidad? (En caso de haberse realizado).”, nos permitimos informarle lo siguiente: a. En lo que se refiere a los Procesos Electorales se llevaron a cabo en las fechas: PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2001: Fecha de la jornada electoral: 11 noviembre 2001 PROCESO ELECTORAL ESTATAL EXTRAORDINARIO 2002: Fecha de jornada electoral: 30 junio 2002 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2004: Fecha de la jornada electoral: 14 noviembre 2004 PROCESO ELECTORAL ESTATAL

EXTRAORDINARIO 2005: Fecha de jornada electoral: 29 mayo 2005 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2007: Fecha de la jornada electoral: 11 noviembre 2007
 PROCESO ELECTORAL ESTATAL EXTRAORDINARIO 2008: Fecha de jornada electoral: 01 junio 2008 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009-2010: Fecha de la jornada electoral: 04 julio 2010 PROCESO ELECTORAL ESTATAL EXTRAORDINARIO 2011: Fecha de jornada electoral: 03 julio 2011 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013: Fecha de la jornada electoral: 07 julio 2013 PROCESO ELECTORAL ESTATAL EXTRAORDINARIO 2014: Fecha de jornada electoral: 06 julio 2014 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2015-2016: Fecha de la jornada electoral: 05 junio 2016 PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018: Fecha de la jornada electoral: 01 de julio 2018 PROCESO ELECTORAL ESTATAL EXTRAORDINARIO 2019: La jornada electoral tendrá verificativo el día 02 de junio 2019, sin embargo, nuevamente le informamos que con fecha 06 de febrero del año en curso, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió sobre su facultad de asunción respecto del Proceso Electoral Extraordinario 2019 en Puebla, atrayendo en su totalidad dicho proceso electoral, a través de la Resolución identificada con el número "INE/CG40/2019 RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE EJERCE ASUNCIÓN TOTAL, PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2019, EN EL ESTADO DE PUEBLA, EMITIDA EN EL EXPEDIENTE INE/SE/AS02/2019 E INE/SE/AS-03/2019 ACUMULADO", la cual puede ser consultada bajo el link: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/101941/CG2ex201902-06-rp-1.pdf> PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020-2021: Fecha de jornada electoral: 6 de junio de 2021. PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2022: Fecha de jornada electoral: 6 de marzo 2022. b. En lo que se refiere a los Plebiscitos 2019: Fecha de la jornada: 01 diciembre 2019. Por último, nos permitimos indicarle que el Código antes referido, se encuentra publicado en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultado bajo el link: Orden Jurídico Poblano (ieepuebla.org.mx)

Tema: Presupuesto

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
17	24/02/2022	SISAI	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buen día. La información que se solicita tiene como único propósito elaborar un trabajo de investigación académico, relacionado con la autonomía presupuestal de los Institutos Electorales Estatales (Organismos Públicos Locales Electorales), desde la implementación del Sistema Nacional de Elecciones (año 2014). Por lo anterior, se solicita muy amablemente que la información requerida solo contemple los recursos relativos al gasto operativo (no incluir financiamiento público de los partidos políticos y candidaturas independientes) y que sea

proporcionada en los términos siguientes: Luego, en relación con la información requerida, indique en cual año tuvieron proceso electoral, y cuál o cuáles cargos electivos fueron renovados a través de dicho proceso electoral; indicar también si en esos años llevaron a cabo un proceso de participación ciudadana, señalando de qué tipo. Por otro lado, en caso de que el Instituto Electoral de su entidad federativa sufriera una reducción presupuestal, mencione en qué anualidad fue y si esa afectación se recurrió ante las instancias jurisdiccionales competentes, precisando ante cuál instancia acudieron (tribunal local o federal) y que se resolvió. Finalmente, sólo en caso de que sufrieran reducción presupuestal, mencione cuál es la extracción partidista del titular de la gubernatura, así como de la mayoría partidista en el Congreso estatal, en la época cuando se actualizó la reducción presupuestal."

Respuesta: TRÁMITE

Tema: Participación ciudadana

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
18	28/02/2022	SISAI	01/03/2022	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Por este medio solicito la siguiente información: - ¿Cuáles y cuántos mecanismos de participación ciudadana que se encuentran contemplados en la Ley de Participación Ciudadana se han llevado a cabo desde la publicación de dicha Ley y fecha de dichos ejercicios? - Número de solicitudes presentadas por la ciudadanía para utilizar los mecanismos de participación contemplados en la Ley, y de éstas ¿cuántas fueron procedentes? - En caso de que se hayan utilizado dichos mecanismos, ¿cuántas personas participaron en éstos? Incluir fecha, nombre del mecanismos y número de personas que participaron. "

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que actualmente el Estado de Puebla no cuenta con una Ley de Participación Ciudadana. Derivado de lo anterior, y toda vez que este Órgano Electoral no genera la información solicitada no es posible proporcionar respuesta a su consulta. Por último, para conocer sobre el proyecto de Ley de Participación Ciudadana del Estado, le orientamos a dirigir su consulta al H. Congreso del Estado y puede hacerlo a través del correo transparencia@congresopuebla.gob.mx Unidad de Transparencia del Congreso: Responsable Diego Jiménez Landell Tel: 222 372 11 00 ext. 126 Avenida 8 oriente 216, col. Centro, Puebla